



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Aimar, Valeria

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00078082- -UNC-ME#FFYH, en el que se solicita el contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Licenciada Valeria Alejandra Aimar como Tutora en la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Licenciada Valeria Alejandra Aimar como Tutora en la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de mayo al 30 de noviembre del año 2024, con una retribución mensual de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil con 00/100)

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

